## JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D. C

2 1 SEP 2022

Encontrándose al despacho, el presente asunto se dispone:

- 1.- Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes lo informado por el Centro de Conciliación V&S Conciliadores en Derecho.
- 2.- Requiérase a la parte al apoderado de la parte demandada para que informe a este despacho sobre el trámite que se adelanta ante el Juzgado 25 Civil Municipal.
  - 3.- Permanezca en secretaria el presente asunto.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No. 80

Hoy

Hoy La Sria. 2 2 SET. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA BALENCIA

YRP.-